

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-IPR02-202501-00002646
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8	

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Pasa al Despacho de la Inspección de Policía Rural-Corregimiento No. 2, adscrita a la Secretaría del Interior; Oficio No. Consecutivo 2-SdlB2-202411-00094251 de fecha 16 de diciembre de 2024, suscrito por la Dra. MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS, Secretaria de Infraestructura Bucaramanga, mediante el cual envía informe técnico de visita realizada el día 20 de noviembre de 2024 por el profesional en topografía de la Secretaría de Infraestructura, al predio denominado Finca la Y, Vereda Monserrate del Corregimiento No. 2 del municipio de Bucaramanga, con el fin de ser incorporado en el expediente radicado No. 025-2023; para lo que legalmente el despacho estime proveer,

Bucaramanga, 27 de enero de 2025

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA  
SECRETARIA DEL INTERIOR  
INSPECCION DE POLICIA RURAL. CORREGIMIENTO No. 2**

**AUTO DE FECHA 27 DE ENERO DE 2025  
PROCESO POLICIVO No. 025-2023**

La **INSPECTORA DE POLICIA RURAL- CORREGIMIENTO No. 2**, en uso de sus facultades de autoridad contempladas en el Artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – y demás normas concordantes en la materia y teniendo en cuenta lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

Que mediante auto de fecha 18 de octubre de 2024, este Despacho programó fecha y hora para llevar a cabo visita de Inspección Ocular al predio denominado Lote 2 Finca La Y, vereda Monserrate del Corregimiento No. 2 del municipio de Bucaramanga, con el fin de recoger las pruebas todas las pruebas necesarias para el esclarecimiento de los hechos, para el día 20 de noviembre de 2024, la cual se realizó con la presencia de las partes involucradas en el presente proceso policivo y el acompañamiento del profesional topógrafo, adscrito a la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga.

Que mediante correo electrónico de fecha 10 de enero de 2025 la Dra. MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS, Secretaria de Infraestructura Bucaramanga, remitió Informe Técnico de visita realizada el día 20 de noviembre del año en curso, por parte del profesional en topografía EMMANUEL NOVA RUSSI, adscrito a la Secretaría anteriormente mencionada.

Una vez agotada la etapa probatoria dentro del proceso policivo de radicado No. 025-2023 y en razón al derecho policivo, teniendo como pretensión el desencadenamiento célere y oportuno de conflictos, el despacho señala que la decisión es de carácter provisional y precaria, se procede a fijar fecha y hora para impartir decisión de fondo como en derecho corresponda, de conformidad con el literal D, numeral 3 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

En mérito de lo expuesto el despacho de la Inspección de Policía Rural No. 2 del Municipio de Bucaramanga, en ejercicio de la función pública y por autoridad de la Ley,

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 2-IPR02-202501-00002646
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8

**DECIDE**

**PRIMERO: FIJAR FECHA Y HORA** para llevar a cabo audiencia de lectura de fallo el día 27 de febrero de 2025 a las 9:00 de la mañana, conforme al Artículo 223, Numeral 3, Literal D, de la Ley 1801 de 2016, por presuntos comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia del bien inmueble denominado Lote 2 Finca La Y, vereda Monserrate del Corregimiento No. 2 del municipio de Bucaramanga.

**SEGUNDO: NOTIFICAR**, a la parte interesada por Estados y a los correos electrónicos de cada una de las partes.

**TERCERO:** Contra esta providencia, no procede recurso alguno.

**CUARTO: NOTIFIQUESE** el presente auto por el medio mas expedito y eficaz, de conformidad con el Numeral 2 del Artículo 223 de la Ley 1801- Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

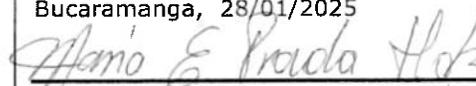
**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MARIA EUGENIA PRADA HERNÁNDEZ**  
Inspectora de Policía Rural. No. 2  
Secretaría del Interior  
Alcaldía de Bucaramanga

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA  
INSPECCION DE POLICIA RURAL DEL  
CORREGIMIENTO 2**

El presente Auto, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 005-2025 FIJADO en lugar visible de la Inspección Rural Corregimiento 2, adscrita a la secretaria del Interior, hoy, a las 7:00 am.

Bucaramanga, 28/01/2025

  
\_\_\_\_\_  
MARIA EUGENIA PRADA HERNANDEZ